

FAQs #ActivaTuCírculo

P: Mi Círculo ya está validado. ¿Es necesario que pase por el proceso de activación?

R: Sí. La validación consistía en un trámite administrativo que no garantizaba la actividad de los Círculos, dando lugar a “Círculos zombies”. Con este proceso de activación, sabremos que los Círculos tienen realmente actividad y que no han sido creados ad hoc para avalar candidaturas, por ejemplo.

¿Podrá mi Círculo avalar candidaturas si no está activo?

No. Todos los derechos de participación y votación del Círculo, como Círculo, requieren que el Círculo esté oficialmente activo. Los derechos de participación y votación individuales sólo requieren, como siempre, que la persona esté inscrita.

¿Podrá mi Círculo participar y votar en los procesos de Podemos en los que se requiera la participación de un número de Círculos si no está activo?

No. Todos los derechos de participación y votación del Círculo, como Círculo, requieren que el Círculo esté oficialmente activo. Los derechos de participación y votación individuales sólo requieren, como siempre, que la persona esté inscrita.

¿Podrá mi Círculo presentar proyectos a la sección especial para Círculos del proyecto IMPULSA si no está activo?

No. Todos los derechos de participación y votación del Círculo, como Círculo, requieren que el Círculo esté oficialmente activo. Los derechos de participación y votación individuales sólo requieren, como siempre, que la persona esté inscrita.

Si mi Círculo tiene menos de dos meses, ¿puede conseguir la calificación de activo?

No. Se ha establecido que los Círculos que no hayan celebrado su primera reunión hace más de dos meses no puedan acceder a esa calificación. Consideramos que dos meses es un período adecuado para que el Círculo se organice y comience a realizar actividades con las que pueda demostrar que está activo.

Si mi Círculo ha celebrado diez reuniones pero ninguna en los dos últimos meses, ¿puede conseguir la calificación de activo?

No. Un parón de actividad de dos meses supone la no consideración como activo.

En mi pueblo hay poquísimos habitantes y somos sólo dos personas las interesadas en llevar adelante un círculo de Podemos. ¿No hay forma de que se nos considere círculo activo?

No. El mínimo de asistencia a un Círculo para que sea considerado activo es de tres personas. Si vuestro caso es el descrito en la pregunta, os recomendamos que contactéis con personas interesadas en Podemos de municipios cercanos y entre todos creéis un Círculo comarcal o plurimunicipal que cumpla con los requisitos para poder recibir la calificación de activo.

En la primera asamblea del Círculo se eligieron todas sus figuras, incluyendo portavoces y Enlace de Organización. ¿No se nos considera Círculo activo?

No. La elección del Enlace de Organización debe hacerse a partir de la tercera asamblea. Además, la asamblea tiene que haber sido anunciada públicamente indicando que la elección del Enlace es un punto en el orden del día.

Si convocamos las asambleas por grupos de WhatsApp o Telegram, ¿se considera que les hemos dado publicidad?

No. Los círculos por definición son espacios abiertos. Si la ciudadanía de tu municipio no tiene manera de saber que se ha convocado una asamblea porque sólo se anuncia por espacios cerrados, el círculo está faltando al principio de apertura a la gente y no se considerará su activación.

Mi Círculo es de 2014 pero nunca hemos participado en ningún evento, aunque hemos tenido mucha actividad interna y muchas asambleas. ¿Se considerará activo?

Se debe enviar un informe de actividad del círculo para poder optar a la activación. Si el círculo no ha tenido ninguna actividad externa sino que se ha encerrado en sí mismo, podría no considerarse activo, en tanto que falta a uno de sus propósitos fundamentales: establecer contacto con los actores locales de la sociedad y mirar hacia fuera.

¿A dónde enviamos los documentos que prueben nuestra actividad?

A vuestro Secretario de Organización Autonómico si sois un Círculo territorial o sectorial-territorial infraestatal. Los emails de los SOAs se encuentran en <http://podemos.info/activa-tu-circulo/>. Si tu Círculo se sitúa en el extranjero o es sectorial estatal, se envían directamente a la Secretaría de Organización Estatal (activacion.circulos@podemos.info).

¿Tengo que rellenar la encuesta complementaria a la activación?

No es obligatorio, pero nos será útil tener más información sobre tu Círculo y puede servirnos para acelerar en el futuro el acceso a derechos de gestión legal o económica del Círculo.

Como cargo interno del círculo, ¿puedo responder de manera individual al formulario?

No. La respuesta al formulario ha de ser coral: el círculo reunido en asamblea responderá colectivamente a este.

Como cargo orgánico del partido, ¿debo responder a este formulario, o realizar este proceso de activación?

No. El mapeo de Consejos Ciudadanos Municipales es un proceso diferente, que se está realizando por otras vías.